FUNDACIÓN ANTIOQUIA BILINGÜE
NIT 900 918 751-9

Medellín, julio de 2026

Dr.Jhoan Oderis Montes C.
Alcalde
Municipio de CAUCASIA.

Asunto: Presentación del proyecto "CAUCASIA BILINGÜE"

Respetado alcalde:

En concordancia con su programa de Gobierno y su interés en fortalecer la educación y el bilingüismo como herramientas estratégicas para el desarrollo municipal, la Fundación Antioquia Bilingüe presenta la propuesta **"CAUCASIA BILINGÜE"**, dirigida a 42 estudiantes de primaria y/o bachillerato de las instituciones educativas del municipio.

Este programa busca aportar al mejoramiento de la calidad educativa, al fortalecimiento del turismo internacional y al desarrollo económico a través del aprendizaje del idioma inglés, un requisito creciente para la movilidad académica, laboral y el emprendimiento.

Fundacionantioquiabilingue@hotmail.com
Calle 35A # 66A 101 Segundo Piso (Av. Bolivariana)
300 431 0203 - 310 611 4660

INGLÉS DE ANTIOQUIA PARA EL MUNDO

Scanned with CamScanner

Descripción del programa:

"CAUCASIA BILINGÜE" es un programa de formación en inglés basado en los estándares internacionales del Marco Común Europeo (MCER), orientado a desarrollar progresivamente las competencias de leer, escuchar, hablar y escribir en los niveles A1, A2, B1 y B2.

El programa inicia con el Nivel A1, compuesto por 90 horas presenciales, impartidas en modalidad lúdica, dinámica y conversacional, permitiendo que los estudiantes adquieran bases sólidas del idioma y continúen posteriormente su ruta de formación en los niveles superiores.
Su propósito es ampliar las oportunidades académicas y laborales de los niños y jóvenes de **CAUCASIA,** aumentar su competitividad y contribuir a la reducción de brechas educativas históricas en materia de bilingüismo.

Objetivo general:

Implementar un programa de formación en inglés como segunda lengua para estudiantes de primaria y/o bachillerato y para la comunidad en general del municipio de **CAUCASIA,** iniciando con el Nivel A1 del MCER. El nivel se desarrollará en 12 semanas, realizando 8 horas semanales presenciales, permitiendo alcanzar un dominio básico del idioma y continuar posteriormente con los niveles A2, B1 y B2.

Objetivos específicos

- Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del inglés como herramienta de desarrollo académico, laboral, turístico y cultural.
- Implementar el programa **CAUCASIA BILINGÜE** para estudiantes de primaria y secundaria, brindando acompañamiento, recursos pedagógicos y componentes tecnológicos que faciliten su aprendizaje.
- Promover el uso productivo del tiempo libre mediante clases en jornada contraria a la escolar, previniendo ocio improductivo y fortaleciendo hábitos de estudio continuos.

Fundacionantioquiabilingue@hotmail.com
Calle 35A # 66A 101 Segundo Piso (Av. Bolivariana)
300 431 0203 - 310 611 4660

Scanned with CamScanner

BILINGÜE
NIT 900 918 751-9

Metodología:

La metodología del programa es lúdica, dinámica y muy conversacional, la cual se desarrolla de forma presencial, en jornada opuesta a la escolar durante 12 semanas, distribuidas en 8 horas semanales, (2 días a la semana, bloques de 4 horas).

El proceso incluye:

- Presentación del objetivo del capítulo y desarrollo de clases lúdicas conversacionales.
- Talleres prácticos con recursos audiovisuales y ejercicios de pronunciación.
- Trabajo autónomo que fomente el hábito continuo del idioma.
- Pruebas grupales periódicas para evaluar competencias comunicativas.
- Retroalimentación estructurada.

Justificación:

La visión de desarrollo del municipio de **CAUCASIA** contempla pilares como: fortalecimiento educativo, competitividad turística y generación de empleo. El dominio del inglés es una herramienta estratégica que abre oportunidades reales de crecimiento académico, social y económico.

Históricamente, las comunidades antioqueñas han enfrentado barreras de acceso a programas de bilingüismo por falta de recursos e infraestructura. Este proyecto busca cerrar esa brecha, ofreciendo formación de calidad a niños y jóvenes del municipio, disminuyendo la deserción escolar y ampliando sus posibilidades de acceso a educación superior y empleos mejor remunerados.

Fundacionantioquiabilingue@hotmail.com
Calle 35A # 66A 101 Segundo Piso (Av. Bolivariana)
300 431 0203 - 310 611 4660

INGLÉS DE ANTIOQUIA PARA EL MUNDO

Scanned with CamScanner

BILINGÜE
NIT 900.918.751-9

Objetivo y cronograma del Nivel A1:

Al finalizar el nivel A1, el estudiante reconoce palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí mismo, a la familia y a su entorno inmediato siempre y cuando se hable despacio y con claridad. Comprende palabras, nombres conocidos y frases muy sencillas, por ejemplo, las que hay en letreros, carteles y catálogos. Puede participar en una conversación de forma sencilla, siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras y de una forma más despacio. Plantea y contesta preguntas sencillas sobre temas de necesidad inmediata o asuntos muy habituales. Utiliza expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce. Es capaz de rellenar formularios con datos personales, por ejemplo, nombre, nacionalidad y mi dirección en el formulario del registro de un hotel. Para lograr esto se deben manejar los siguientes temas: Saludos y despedidas, alfabeto nacionalidades, profesiones

- Oraciones afirmativas, negativas y wh-questions con el verbo "to be en presente.
- Oraciones afirmativas, negativas y wh-questions con otros verbos en presente.
- Uso de preposiciones de lugar y de tiempo.
- Números ordinales cardinales.
- Uso de "how much" y demostrativos this, that, those, these.
- Adverbios de frecuencia.
- Uso de "there is y there are"
- Actividades de conversación.
- Clase básica de conversación en presente.
- Comidas, bebidas, deportes, la casa, la oficina, la escuela, la ciudad
- Oraciones, afirmativas, negativas y wh-questions con el verbo "to be en pasado.
- Oraciones afirmativas, negativas y wh-questions con otros verbos en pasado.
- Verbos regulares e irregulares.
- Uso de "there is y there are" con "any y some" mas preposiciones.
- Uso del presente continuo.
- Uso de adjetivos.
- Clases básicas de conversaciones en pasado.

Fundacionantioquiabilingue@hotmail.com
Calle 35A # 66A 101 Segundo Piso (Av. Bolivariana)
300 431 0203 - 310 611 4660

INGLÉS DE ANTIOQUIA PARA EL MUNDO

Scanned with CamScanner

Población para Impactar:

El programa beneficiará inicialmente en el nivel A1 a 42 estudiantes de primaria y/o bachillerato, de las diferentes instituciones educativas del municipio, brindándoles competencias en inglés que aumenten su competitividad para estudios superiores, empleos, emprendimiento y programas de intercambio.

Compromisos de la Fundación Antioquia Bilingüe:

- Selección de 2 grupos de 21 estudiantes cada uno, los cuales comenzarán su proceso de aprendizaje en el nivel A1.
- Asignación de docente licenciado altamente calificado.
- Realización de clases lúdicas, dinámicas y conversacionales, con una duración de 12 semanas, desarrollando dicho proceso 8 horas semanales, distribuidas en dos días a la semana, bloques de 4 horas.
- Garantía de entrega de constancias para 42 estudiantes en el nivel A1.
- Acto de clausura y entrega de constancias de inglés del Nivel A1.

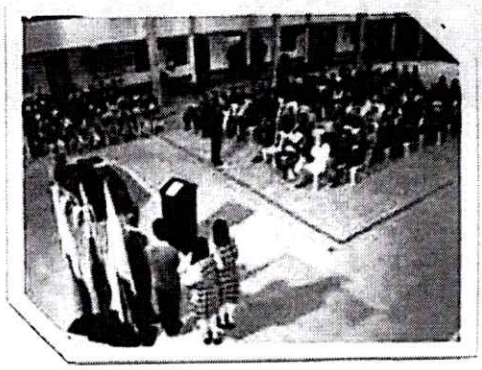
Fundacionantioquiabilingue@hotmail.com
Calle 35A # 66A 101 Segundo Piso (Av. Bolivariana)
300 431 0203 - 310 611 4660

Scanned with CamScanner

BILINGÜE
NIT 900.918.751-8

Con la Fundación Antioquia Bilingüe, el aprendizaje de este idioma se hace muy fácil, ya que nuestros Docentes licenciados tiene un método de enseñanza de forma lúdica, dinámica y conversacional, bajo los estándares internacionales del Marco Común Europeo.
Estos procesos de mejoramiento de la calidad de la educación se comenzaron a desarrollar desde 6 de junio de 2012, con excelentes resultados, dictando clases de inglés a partir del nivel A1, a estudiantes desde los 7 años de edad en adelante en municipios como:

1. Armenia
2. Amaga.
3. Apartadó
4. Amalfi
5. Angostura.
6. Anzá.
7. Barbosa
8. Belmira.
9. Briceño.
10. Cáceres.
11. Caracolí.
12. Caramanta.
13. Caucasia.
14. Concepción
15. Copacabana.
16. Dabeiba.
17. Don Matías
18. El Bagre.
19. Entrerríos.
20. Fredonia.
21. Girardota.
22. Gómez Plata.
23. Guarne
24. Heliconia.
25. Jardín.
26. La Pintada.
27. Mutatá
28. Nariño.





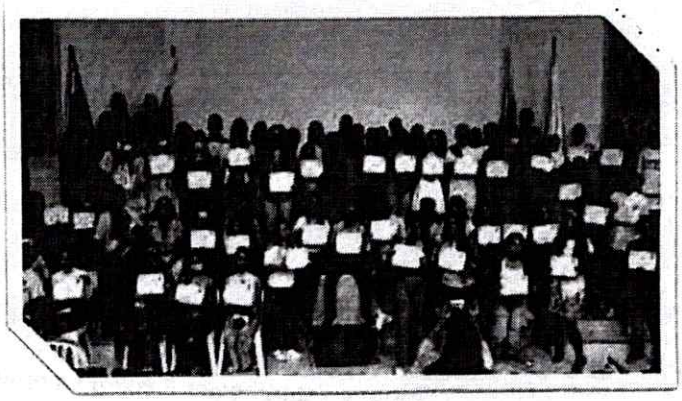
Fundacionantioquiabilingue@hotmail.com
Calle 35A # 66A 101 Segundo Piso (Av. Bolivariana)
300 431 0203 - 310 611 4660

INGLÉS DE ANTIOQUIA PARA EL MUNDO

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN ANTIOQUIA BILINGÜE
NIT 900 918 751-9

29. Nechí.
30. Puerto Nare.
31. Remedios.
32. San Andrés de Cuerquia.
33. San José de la Montaña.
34. San Luis.
35. San Pedro de los Milagros.
36. Santa Fe de Antioquia.
37. Santa Rosa de Osos.
38. Santo Domingo.
39. Tarso
40. Titiribí.
41. Valdivia.
42. Valparaíso.
43. Venecia.
44. Vereda Puerto Valdivia.
45. Zaragoza.
46. La Gobernación de Antioquia



A continuación, le envío una excelente propuesta para ejecutarla con 42 estudiantes de primaria y/o bachillerato, de las diferentes instituciones educativas del municipio.

De antemano agradezco el apoyo, para hacer realidad el deseo, de que en **CAUCASIA** se hable buen inglés.

Fundacionantioquiabilingue@hotmail.com
Calle 35A # 66A 101 Segundo Piso (Av. Bolivariana)
300 431 0203 - 310 611 4660

INGLÉS DE ANTIOQUIA PARA EL MUNDO

Scanned with CamScanner

Costo del proyecto

Costo por estudiante según Resolución #202630017533 de la Secretaría de Educación, en el Nivel A1 es de $1.181.488 pesos m/l.

Costo total para 42 estudiantes: $49'000.000 pesos m/l.

Forma de pago:

El proyecto se propone para pago mediante avances mensuales.

Sr. Alcalde, estos procesos son demasiado exitosos e impactantes y tanto estudiantes como padres de familia se lo agradecerán eternamente, por brindarles la oportunidad de comenzar a hablar una segunda lengua, como es el idioma INGLÉS.

GOD BLESS YOU!

Atentamente,

MARTHA C. RODRÍGUEZ
Representante Legal
Fundación Antioquia Bilingüe

Fundacionantioquiabilingue@hotmail.com
Calle 35A # 66A 101 Segundo Piso (Av. Bolivariana)
300 431 0203 - 310 611 4660

Scanned with CamScanner

Departamento Administrativo de la Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION ANTIOQUIA BILINGÜE

SIGLA: FUNAB | NIT No: 900918751-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:

ORDEN: NAL [] DPTL. [] DIST. [] MPL [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:

CLASE: 1 [] 2 [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: ANTIOQUIA

MUNICIPIO: MEDELLÍN | DIRECCIÓN: CALLE 35ª #66ª 101

TELÉFONOS: 3106114660 - 3004310203 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
GOBERNACION DE ANTIOQUIA	X		6044099000	NOVIEMBRE DEL 2019	$299'600.000
MUNICIPIO CAUCASIA	X		3104740783	JUNIO DE 2025	$36'000.000
MUNICIPIO DE GUARNE	X		6045510025	OCTUBRE DE 2025	$ 190'000.000
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ	X		3127109034	NOVIEMBRE DE 2025	$50'000.000
MUNICIPIO DE BARBOSA	X		3208616451	DICIEMBRE 2025	$14'000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: RODRÍGUEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): ROJO | NOMBRES: MARTHA CECILIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 43.749.041 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN:

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: JULIO de 2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

Scanned with CamScanner

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA
(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999
INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:
Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :
- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:
En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:
Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:
En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:
Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Scanned with CamScanner

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Medellín, julio de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CAUCASIA
Medellín

Yo **MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ ROJO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.749.041 de Envigado como aparece al pie de mi firma, obrando en mí en mi calidad de representante legal de **FUNDACION ANTIOQUIA BILINGÜE**, declaro bajo la calidad de juramento que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento, y que, consultados los antecedentes disciplinarios, judiciales y el boletín de responsables fiscales, a la fecha no se registra ningún antecedente respecto de las personas aquí señaladas.

Cordialmente,

Nombre y firma del representante legal
MARTHA CECILIA RODRIGUEZ ROJO
C.C. 43.749.041
Representante Legal

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Guarne

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE GUARNE

CERTIFICA

Que la señora *ANTIOQUIA BILINGÜE* identificado con NIT 900918751-9, ha realizado con el Municipio de Guarne un contrato por prestación de servicios relacionado a continuación:

Nro. contrato	Objeto	Nombre y Apellidos	Valor del contrato	Tiempo del contrato
1004-CPS-410-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMACIÓN EN EL IDIOMA INGLÉS A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE	*ANTIOQUIA BILINGÜE*	OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($80.000.000)	CUATRO (4) MESES Fecha de inicio 05/06/2024 Fecha de terminación 04/10/2024

La constancia se expide a solicitud del Interesado

Dado en Guarne a los 19 días del mes de marzo del 2025

Danilo Chaverra Ayala
Secretario de Educación y Cultura

Scanned with CamScanner

EL DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE – ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que la **FUNDACION ANTIOQUIA BILINGUE** identificado con NIT No. 900.918.751-9, representada legalmente por el señor **MARIO ARDILA ARDILA** identificado con cedula de ciudadanía No 71.578.255, suscribió contrato, como se describe a continuación:

NUMERO DE CONTRATO: PSNo064DE2016

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN EN NIVEL A1 MARCO COMÚN EUROPEO (INGLES) 150 ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE EL BAGRE - ANTIOQUIA.

VALOR DEL CONTRATO: $ 100.000.000	**PLAZO:** Tres (03) Meses.
FECHA DE INICIO: 11-03-2016	**FECHA DE TERMINACIÓN**: 10-06-2016
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales	**MODALIDAD:** Contratación Directa

Para mayor constancia se firma en el municipio de El Bagre Antioquia, a los nueve (09) días del mes de abril de 2025.

CHARLES STIVEN CANO OCHOA
Director de Contratación.

Firma:	**Firma:**
Elaboró: Wendy Bula Correa **Cargo**: Apoyo de Contratación. **Dependencia**: Secretaría de Planeación.	**Revisó**: Charles Stiven Cano Ochoa **Cargo**: Director de Contratación **Dependencia**: Secretaría de Planeación.

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Copacabana

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA (ANTIOUIA)

CERTIFICA QUE:

La FUNDACIÓN ANTIOQUIA BILINGÜE con NIT: 900918751, desarrollo en el municipio de Copacabana el contrato No 295 cuyo objeto fue : Estructurar el programa de una segunda lengua, dentro de la formación de los estudiantes de primaria y bachillerato para la Población de COPACABANA, con la metodología del Marco Común Europeo, iniciando con el Nivel A1, éste nivel consta de 90 horas de clase totalmente presenciales, lúdicas, dinámicas y conversacionales, con una intensidad de 8 horas semanales, alcanzando al finalizar un nivel básico de inglés y luego continuar este proyecto de COPACABANA BILINGÜE con los Niveles A2, B1 y B2, Para 300 estudiantes de las Instituciones Educativas

logrando asi en un futuro no muy lejano que en el municipio de COPACABANA se hable buen inglés.

Dicho contrato se inició el 11 de abril de 2023 y concluyó el 31 de octubre del mismo año y tuvo un valor de $ 357.930.260

Copacabana, marzo 19 de 2025

DIEGO ALEJANDRO CORREA CORREA
Secretario de Educación y Cultura (E)

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Maria Isabel Arroyave Cargo: Profesional Universitaria		19/03/2025
Revisó:	Nombre: Diego Alejandro Correa Correa Cargo: secretario de Educación y Cultura (E)		19/03/2025
Aprobó:	Nombre: Diego Alejandro Correa Correa Cargo: secretario de Educación y Cultura (E)		19/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Copacabana

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA (ANTIOUIA)

CERTIFICA QUE:

La FUNDACIÓN ANTIOQUIA BILINGÜE con NIT: 900918751, desarrollo en el municipio de Copacabana el contrato No 295 cuyo objeto fue : Estructurar el programa de una segunda lengua, dentro de la formación de los estudiantes de primaria y bachillerato para la Población de COPACABANA, con la metodología del Marco Común Europeo, iniciando con el Nivel A1, éste nivel consta de 90 horas de clase totalmente presenciales, lúdicas, dinámicas y conversacionales, con una intensidad de 8 horas semanales, alcanzando al finalizar un nivel básico de inglés y luego continuar este proyecto de COPACABANA BILINGÜE con los Niveles A2, B1 y B2, Para 300 estudiantes de las Instituciones Educativas

logrando asi en un futuro no muy lejano que en el municipio de COPACABANA se hable buen inglés.

Dicho contrato se inició el 11 de abril de 2023 y concluyó el 31 de octubre del mismo año y tuvo un valor de $ 357.930.260

Copacabana, marzo 19 de 2025

DIEGO ALEJANDRO CORREA CORREA
Secretario de Educación y Cultura (E)

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Maria Isabel Arroyave Cargo: Profesional Universitaria		19/03/2025
Revisó:	Nombre: Diego Alejandro Correa Correa Cargo: secretario de Educación y Cultura (E)		19/03/2025
Aprobó:	Nombre: Diego Alejandro Correa Correa Cargo: secretario de Educación y Cultura (E)		19/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Copacabana

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA (ANTIOUIA)

CERTIFICA QUE:

La FUNDACIÓN ANTIOQUIA BILINGÜE con NIT: 900918751, desarrollo en el municipio de Copacabana el contrato No 270 cuyo objeto fue : Estructurar el programa de una segunda lengua dentro de la formación de los estudiantes de primaria y bachillerato de las instituciones educativas de Copacabana a través de la implementación de estrategias educativas, culturales y lúdicas, que fomenten en niños jóvenes y adultos de Copacabana, la práctica del idioma inglés; y desarrollen competencias comunicativas en ese idioma; que les permitan tener una visión pluralista del mundo, entren en contacto con otras maneras de pensar y de expresarse con otras culturas, en una relación reciproca que reconozca la diversidad, permita la tolerancia y del respeto del otrosiguiendo los lineamientos establecidos en el programa Educación con calidad y pertinencia, en cumplimiento de los preceptos constitucionales, legales y el Plan de Desarrollo " 2020-2023 Copacabana con seguridad

Dicho contrato se inició el 02 de febrero de 2022 y concluyó el 20 de julio de ese mismo año. Este contrato tuvo un valor de Doscientos millones de pesos $ 99.733.560

Copacabana, marzo 19 de 2025

DIEGO ALEJANDRO CORREA CORREA
Secretario de Educación y Cultura (E)

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: Maria Isabel Arroyave Cargo: Profesional Universitaria		19/03/2025
Revisó:	Nombre: Diego Alejandro Correa Correa Cargo: secretario de Educación y Cultura (E)		19/03/2025
Aprobó:	Nombre: Diego Alejandro Correa Correa Cargo: secretario de Educación y Cultura (E)		19/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Copacabana

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE COPACABANA (ANTIOUIA)

CERTIFICA QUE:
343 DEL

La FUNDACIÓN ANTIOQUIA BILINGÜE con NIT: 900918751, desarrollo en el municipio de Copacabana el contrato No 343 cuyo objeto fue : Dar continuidad al programa Bilingüismo a los 200 estudiantes de primaria y bachillerato de las instituciones educativas de Copacabana que realizaron en el primer semestre el nivel A1, e iniciar otro grupo de alumnos; a través de la implementación de estrategias educativas, culturales y lúdicas, que fomenten en niños jóvenes y adultos de Copacabana, la práctica del idioma inglés; siguiendo los lineamientos establecidos en el programa Educación con calidad y pertinencia, en cumplimiento de los preceptos constitucionales, legales y el Plan de Desarrollo " 2020-2023 Copacabana con seguridad

Dicho contrato se inició el 19 de agosto del 2022 y concluyó el 20 de noviembre de ese mismo año. Este contrato tuvo un valor de Doscientos millones de pesos $ 200.000.000

Copacabana, marzo 19 de 2025

DIEGO ALEJANDRO CORREA CORREA
Secretario de Educación y Cultura (E)

PROPÓSITO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró y Proyectó	Nombre: María Isabel Arroyave Cargo: Profesional Universitaria		19/03/2025
Revisó:	Nombre: Diego Alejandro Correa Correa Cargo: secretario de Educación y Cultura (E)		19/03/2025
Aprobó:	Nombre: Diego Alejandro Correa Correa Cargo: secretario de Educación y Cultura (E)		19/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
43749041
NUMERO



RODRIGUEZ ROJO
APELLIDOS
MARTHA CECILIA
NOMBRES
Martha Rodriguez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1969
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61	O+	F
ESTATURA	G.S RH	SEXO

17-SEP-1993 ENVIGADO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0112100-14079550-F-0043749041-20000815 1829400225A 01 061777140

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973348828

(415)7707212489984(8020) 000001497334882 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 9 1 8 7 5 1 | 6. DV: 9

12. Dirección seccional: Impuestos de Medellín 1 1

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: FUNDACION ANTIOQUIA BILINGUE

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Antioquia 0 5

40. Ciudad/Municipio: Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 35 A 66 A 101 IN 201 BRR CONQUISTADORES

42. Correo electrónico: fundacionantioquiabilingue@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 0 0 4 3 1 0 2 0 3

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 9 4 9 9 | 47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 1 1 0 2

Actividad secundaria — 48. Código: 8 5 5 9 | 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 1 1 0 2

Otras actividades — 50. Código: 1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: RODRIGUEZ ROJO MARTHA CECILIA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 10-04-2025 10:06:55AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14911160303

(415)7707212489984(8020) 000001491116030 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 3 7 4 9 0 4 1	4	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 7 4 9 0 4 1	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Envigado 2 6 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	ROJO	MARTHA	CECILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal: CL 32 C 66 A 4 BRR BELEN MALIBU

42. Correo electrónico		
fundacionantioquiabilingue@hotmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 4 3 1 0 2 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 4 0 1 0 1					1 2 3 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ ROJO MARTHA CECILIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-03-2025 12:24:48AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 30/06/2026 - 2:38:07 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0030512961 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rxjrfcdSagdBlibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ANTIOQUIA BILINGUE

Sigla: No reportó

Nit: 900918751-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 21-016779-22
Fecha inscripción: 16 de Diciembre de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 35 A 66 A 101 IN 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: fundacionantioquiabilingue@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3004310203
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 35 A 66 A 101 IN 201
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: fundacionantioquiabilingue@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3004310203
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica FUNDACION ANTIOQUIA BILINGUE SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta No.01 de noviembre 02 de 2015, de la Asamblea de Fundadores, registrada en esta Entidad en diciembre 16 de 2015, en el libro 1, bajo el No.4177, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro denominada:

FUNDACION ANTIOQUIA BILINGUE

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE ANTIOQUIA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. Los fines de LA FUNDACION son los siguientes:

A. El objeto principal de la entidad es llegar a todos los municipios de Antioquia y de Colombia para llevarles a la comunidad la enseñanza del idioma inglés.
B. El respeto por la dignidad humana, la promoción del ser humano y el empoderamiento de educación y cultura.
C. La promoción de la educación, el desarrollo humano por medio del idioma ingles
D. Comercialización de materiales y ayudas educativas, como: libros, computadores, tableros interactivos, sillas, papelería y demás materiales requeridos que ayuden al cumplimiento de los objetivos de la fundación.
E. Educación para el empleo y el desarrollo humano.
F. Contratación de profesionales para desarrollar labores educativas.
G. LA FUNDACIÓN hará un esfuerzo permanente y sistemático por lograr sus objetivos.

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PARÁGRAFO Desarrollo del objeto. En desarrollo del objeto y de los fines señalados en el artículo anterior LA FUNDACIÓN podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación de medio a fin con el objeto y fines expresados anteriormente, y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de su existencia y de las actividades desarrolladas por la fundación.

Estando facultada así para establecer relaciones de alianzas, convenios, fusiones, contrataciones y acuerdos que se estimen oportunos, convenientes y responsables con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en bien de la misión, el objeto y los fines de la fundación. De ninguna manera, serán validos ni aprobados los fines anteriormente expuestos si dichas estrategias ponen en riesgo de vulnerabilidad la autonomía y estabilidad económica de LA FUNDACIÓN, la cual siempre deberá reflejar la integridad, honestidad, trasparencia, rectitud moral así mismo se ejecutará toda acción y se implementará la misión con estos principios.

DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL
La Fundación podrá para el cumplimiento de sus fines:
a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de LA FUNDACION.
d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y cofinanciación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de LA FUNDACIÓN, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación.
f) Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA FUNDACIÓN.
g). Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

EN CONSECUENCIA PODRÁ:
A. Impulsar la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos con énfasis en la educación de idiomas, incluyendo la gestión de recursos para el desarrollo del objeto social.
B. Contratar el personal calificado para la atención necesaria en cada uno de los proyectos educativos
C. Realizar convenios con instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales de orden internacional que fortalezcan el cumplimiento del objeto social.
D Articular los planes y programas de las administraciones municipales y de la región con el objeto social de la fundación.
E. Capacitar los miembros de la Fundación en las áreas requeridas.
F. Celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas, mixtas o privadas que sean necesarios y conducentes para el cabal desarrollo de su objeto y fines.
G. Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de su objeto y fines; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición.
H. Promover o asociarse con otras entidades que persigan, o no fines similares, sin que se comprometa con ellos la estabilidad económica y la autonomía de la FUNDACION.
I. Ejecutar todos los actos necesarios para su propia administración.
j. Crear marcas y patentes al servicio de la fundación. Crear marcas y patentes para la comercialización e implícita actividad de mercadeo de nuestra marca.

PARÁGRAFO Principios. LA FUNDACION desarrollara los siguientes principios:

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A. Sindéresis, el análisis y aproximación a los temas deberá ser objetivo, justo y equilibrado. En consecuencia, actuara con serenidad, neutralidad mas no indiferencia, mesura y ecuanimidad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Junta Directiva está la de:

- Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los Ciento Cincuenta salarios mínimo legales mensuales vigentes.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: $6.000.000,00

Por Acta No.01 de noviembre 02 de 2015, de la Asamblea de Fundadores, registrada en esta Entidad en diciembre 16 de 2015, en el libro 1, bajo el No.4177.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Presidente de la Junta Directiva actuará como representante legal de la Fundación.
Suplente del Presidente reemplaza al presidente en caso de ausencia temporal o definitiva con las mismas funciones de este.

FUNCIONES. Son funciones del Presidente de la Junta Directiva:

Actuar como representante legal de la Fundación.
a. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la Fundación.
b. Velar por los intereses de la Fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la Fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
c. Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Fundación.
d. Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el Tesorero de la Fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

e. Aprobar los actos y contratos que comprometan a la Fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
f. Presentar a la Asamblea General de Fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
g. Hacer cumplir la Ley) los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la fundación.
h. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
i. Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la Fundación.
j. Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de LA FUNDACIÓN. Cuando éstos excedan de mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, necesita de autorización previa de la Junta Directiva.
k. Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y de la Asamblea, los planes, programas y proyectos de la Fundación.
l. Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
m. Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.
PARÁGRAFO: Del Suplente del Presidente: El Suplente del Presidente reemplaza al presidente en caso de ausencia temporal o definitiva con las mismas funciones de este.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	MARTHA CECILIA RODRIGUEZ ROJO DESIGNACION	43.749.041
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA	MARIO ARDILA ARDILA DESIGNACION	71.578.255

Por Acta No.01 de noviembre 02 de 2015, de la Asamblea de Fundadores, registrada en esta Entidad en diciembre 16 de 2015, en el libro 1, bajo el No.4177.

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL	MARTHA CECILIA RODRIGUEZ ROJO DESIGNACION	43.749.041
PRINCIPAL	JESSICA ARDILA RODRIGUEZ DESIGNACION	1.128.422.739
PRINCIPAL	JENIFER ARDILA RODRIGUEZ DESIGNACION	1.037.656.821
SUPLENTE	MARIO ARDILA ARDILA DESIGNACION	71.578.255
SUPLENTE	JUAN PABLO RODRIGUEZ ROJO DESIGNACION	8.161.932
SUPLENTE	SEBASTIAN ARDILA RODRIGUEZ DESIGNACION	1.152.201.931

Por Acta No.01 de noviembre 02 de 2015, de la Asamblea de Fundadores, registrada en esta Entidad en diciembre 16 de 2015, en el libro 1, bajo el No.4177.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	DIONY MARIA OROZCO GALVIS DESIGNACION	43.460.421

Por Acta número 5 del 23 de julio de 2018, de la Asamblea de Asociados, registrado(a) en esta Cámara el 30 de julio de 2018, en el libro 1, bajo el número 3198

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 8559

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FUNDACION ANTIOQUIA BILINGÜE
Matrícula No.:	21-626868-02
Fecha de Matrícula:	01 de Febrero de 2017
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 35 A 66 A 101 IN 201
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Scanned with CamScanner

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $311.614.682,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8559

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Scanned with CamScanner

Recibo No.: 0030512961 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rxjrfcdSagdBlibj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 13:18:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43749041
Código de Verificación	43749041260715131813

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Scanned with CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 13:24:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9009187519
Código de Verificación	900918751926071513241 2

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

COR

Scanned with CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:30:27 PM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43749041**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ ROJO MARTHA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Scanned with CamScanner

BILINGÜE
NIT 900 918 751-9

CRF-141-072026

Señores

MUNICIPIO DE CAUCASIA

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE LA FUNDACIÓN ANTIOQUIA BILINGÜE

C E R T I F I C A:

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999 y el Inciso 3° del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 27 del Decreto 1703 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes vigentes en materia de seguridad social y aportes parafiscales, en los últimos 06 (seis) meses la sociedad ha dado cumplimiento con el pago total de los aportes a los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y de los Aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), conforme lo señalado por el Decreto 2375 de 1974 y la Resolución 2370 de 2008.

Asimismo y de acuerdo con el artículo 65 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, que adicionó el artículo 114-1 al estatuto tributario, esta empresa por ser contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios se encuentra exonerada de realizar aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud por los trabajadores que devenguen menos de 10 (diez) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La presente certificación se expide en Medellín durante el mes de julio del año 2026 (dos mil veintiséis).

Diony María Orozco Galvis
T.P. 127204-T C.C. 43.460.421
Revisora Fiscal

Fundacionantioquiabilingue@hotmail.com
Calle 35A # 66A 101 Segundo Piso (Av. Bolivariana)
300 431 0203 - 310 611 4660

INGLÉS DE ANTIOQUIA PARA EL MUNDO

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.460.421**

OROZCO GALVIS

APELLIDOS

DIONY MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1976**

NARIÑO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUN-1994 SONSON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0115100-00079061 F 0043460421 2000925 0000734277A 1 2250012403

Scanned with CamScanner

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-07-01, 07:59:52 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1082646308

Periodo Cotización: junio de 2026 **Periodo Servicio:** julio de 2026

PAGADO 01/07/2026

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FUNDACION ANTIOQUIA BILINGUE		
Documento	NI900918751	**Dirección**	CLL 35 A NO 66 A 107
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3004310203
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	RODRIGUEZ ROJO MARTHA CECILIA	**Identificación**	CC 43749041
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total		
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET F	TDE	TDA	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días PEN	Días RPM	Días RSS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 43749041	MARTHA CECILIA RODRIGUEZ ROJO	51	00																0	30	30	30	30	(230301) PROTECCION	$ 2.600.000	$ 416.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.600.000	$ 104.000	0,522	$ 2.600.000	$ 13.630	(CCF84) COMFAMA	$ 2.600.000	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.630

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 2.600.000	$ 416.000	$ 104.000	$ 13.600	$ 104.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 637.600	$ 0	$ 637.600

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146869 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 1 3 F 5 2 A E 4 0 C 0 F 7 D C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIONY MARIA OROZCO GALVIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43460421 de SONSON (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 127204-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Scanned with CamScanner

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299482010

PIB
13:26:04

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA CECILIA RODRIGUEZ ROJO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43749041:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299482165

PIB
13:28:16

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION ANTIOQUIA BILINGUE identificado(a) con NIT número 9009187519:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Scanned with CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

[redacted]

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/07/2026 01:44:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43749041** y Nombre:
MARTHA CECILIA RODRIGUEZ ROJO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144602903** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Scanned with CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43749041 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2026 07:41 AM

Código Verificación: **FXAGPR3MUZ**

Válida hasta: **29/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Scanned with CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:18:27 horas del 27/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **43749041,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ ROJO MARTHA CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION ANTIOQUIA BILINGUE**, con NIT **900918751-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Scanned with CamScanner

Certificado
Bancario

sábado, 6 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. Se permite informar que FUNDACION ANTIOQUIA BILINGUE identificado (a) con NIT 900918751 a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No producto	Fecha apertura	Estado
COP CUENTA DE AHORROS	93352524881	17/12/2015	ACTIVA

El manejo de este(os) productos es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.
***Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionado anteriormente.

*Si desea verificar esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57 - 4) 510 90 00 - Bogotá - Local(57 - 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57 - 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57 - 2) 554 05 05 - Resto del País: 01800 09 12345. Sucursal telefónica en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Scanned with CamScanner

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y JUVENTUD

CERTIFICA

Que teniendo en cuenta las condiciones exigidas en el estudio previo y su cotejo con las condiciones acreditadas por el oferente dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato de objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN EL PROGRAMA DE BILINGUISMO COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO DE CAUCASIA, Como se estudia a continuación:

OBJETO SOCIAL	EXPERIENCIA ACREDITADA
ACTIVIDADES	CONTRATO 1004-CPS-410-2024. CUYO OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMACION EN EL IDIOMA INGLES A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y COMUNIDAD EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE GUARNE. POR UN VALOR DE: OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000).
	CONTRATO Nro 295. CUYO OBJETO: ESTRUCTURAR EL PROGRAMA DE UNA SEGUNDA LENGUA, DENTRO DE LA FORMACION DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y BACHILLERATO PARA LA POBLACION DE COPACABANA, CON LA METODOLOGIA, DEL MARCO COMUN EUROPEO. POR UN VALOR DE: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS ($357.930.260).
	CONTRATO Nro 270. CUYO OBJETO: ESTRUCTURAR EL PROGRAMA DE UNA SEGUNDA LENGUA, DENTRO DE LA FORMACION DE LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y BACHILLERATO DE LAS

	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE COP. POR UN VALOR DE: NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($99.733.560).

Que en el certificado de existencia y representación legal de la empresa FUNDACION ANTIOQUIA BILINGUE, se ve dentro de su objeto social que la sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad civil o comercial licita, en especial, asesorías y consultorías jurídicas, contables, financieras, logísticas, operativas, organizacionales, bursátiles, comerciales informáticas y de planeación estratégica, entendido por ello, todas aquellas actividades que requieran profesionales en el derecho entre otros.

Este certificado de idoneidad se expide en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, conforme los estudios y experiencia que presenta en su hoja de vida, los cuales hacen parte del presente documento.

FUNDACION ANTIOQUIA BILINGÜE con NIT: 900.918.751-9, representada legalmente por la señora: MARTHA CECILIA RODRIGUEZ ROJO cumple con las condiciones exigidas en el estudio previo y cuenta con la idoneidad necesaria para ejecutar el contrato.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Caucasia, el 26 de agosto de 2026.

EVER ANTONIO ZAPATA BARRIENTOS
Secretario de Educación, Cultura, Deporte, Recreación y Juventud

Proyectó: Andrés Vélez M. – Abogado de Contratación

202630017533
Fecha Radicado: 2026-01-20 08:24:06

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,19 de enero de 2026

Señora
MARTHA CECILIA RODRIGUEZ ROJO
Representante Legal
FUNDACION ANTIOQUIA BILINGÜE
Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Calle 35A N° 66A – 101, teléfono 235 22 36 - 235 80 45
E-mail: fundacionantioquiabilingue@hotmail.com
Medellín D.E.

Asunto: Aumento de tarifas para instituciones de Educación para el trabajo y el desarrollo humano año 2026. Respuesta radicado **202610001506**.

Cordial saludo,

El programa de Acreditación y Reconocimiento de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, recibió el radicado del asunto, de conformidad con la Parte 6 del Decreto Nacional 1075 de 2015, Circular Distrital **202560000172 de 2025** con relación a los costos educativos para la vigencia 2026, indicando; *"(...) solicito muy respetuosamente, nos autoricen incrementar los costos educativos del programa de inglés, el 5% en los niveles AI,A2, B1 Y B2, (...)".*

Para el año 2025 el Departamento Nacional de Estadística DANE fijo el índice de precios al consumidor IPC en 5,10%, según lo informado en el oficio la Institución solicita incremento del 5%, el cual se toma como referencia para el cálculo de los costos 2026 según lo adoptado por la institución. De acuerdo a lo anterior, se toma como referente los valores de los programas para el año 2025 detallados en el radicado **202530036849** del **03 de febrero de 2025** y se aplica el incremento solicitado del 5%, por lo tanto; las tarifas a aplicar en el año 2026 de acuerdo con la oferta académica aprobada y vigente son las siguientes:

PROGRAMA	NIVELES	Valor Total del programa año 2025	Porcentaje incremento solicitado 5%	Valor incremento 2026	Valor Total del programa año 2026
Conocimientos Académicos en el Idioma Inglés como Lengua Extranjera Niveles A1 y A2	A1	$ 1.125.227	5,00%	$ 56.261	$ 1.181.488
	A2	$ 1.463.652	5,00%	$ 73.183	$ 1.536.835
Conocimientos Académicos en el Idioma Inglés como Lengua Extranjera Nivel B1	B1	$ 2.250.453	5,00%	$ 112.523	$ 2.362.976

www.medellin.gov.co
Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

Scanned with CamScanner

Conocimientos Académicos en el Idioma Inglés como Lengua Extranjera Nivel B2	B2	$ 2.544.612	5,00%	$ 127.231	$ 2.671.843

A tener en cuenta:

La variación de los costos educativos sólo podrá ocurrir anualmente.

Los conceptos de cobros asociados a la prestación del servicio educativo, son en su totalidad de carácter voluntario, serán definidos por la propia Institución, deben obedecer a los principios de razonabilidad y proporcionalidad y estar acordes con la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

El costo de los programas debe ser estipulado de manera expresa en el Manual de Convivencia - incluido en el PEI - y comunicado a los estudiantes al momento de la matrícula.

Se recuerda la responsabilidad institucional de actualizar periódicamente la información que es de su competencia en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano -SIET, conforme a las Circulares Nacionales 17 de 2015 y 048 de 2017.

Cordialmente,

Claudia López M.

CLAUDIA MILENA LOPEZ MONTOYA
PROFESIONAL UNIVERSITARIA

Proyectó: María del Pilar Echeverri León - Profesional Universitaria

www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

SGS CO17/7746

Scanned with CamScanner